DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,722] BUENOS-AIRES, MARTES 21 DE MARZO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

Estractos de periódicos estrangeros.

PERU.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Andres Santa Cruz, Capitan General, Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de los Estados Sud y Nor-Peruanos, Encargado de las Relaciones Esteriores de los Tres Estados &c.

CONSIDERANDO:

I. Que algunos buques estrangeros han zarpado de los puertos menores para el esterior sin entrar en algunos de los mayores del Estado, á tomar su despacho final, como está prevenido en el artículo 47 del Reglamento de Comercio:

II. Que este abuso debe cortarse exigiendo una garantia á los fletadores, consignatarios ó propietarios de los buques estrangeros que procedan en lastre, ó solo con frutos y efectos que no adeuden derecho de introduccion, á cargar productos del país en los puertos menores y caletas habilitadas;

DECRETO:

Art. 1. Todo fletador, consignatario ó propietario de buque estrangero, que solicite licencia para mandarlo de un puerto mayor á otro menor ó caleta habilitada, otorgará una fianza de cuatro mil pesos, la que será chancelada luego que el buque regrese al puerto de su salida, ó se presente el certificado que le diere, el Administrador de la Aduana de cualquier otro puerto mayor del Estado, en que hubiese entrado á tomar su despacho final. En este último caso, el certificado susodicho deberá ser presentado dentro del término de dos meses.

2. Las facultades conferidas á los Administradores de Aduana por el predicho artículo 47 del Reglamento de Comercio, serán estensivas á los buques estrangeros que salieren para los puertos menores y caletas habilitadas del Estado Sud-Peruano á cargar con destino al estrangero, sin que los referidos buques tengan necesidad de volver á los puertos mayores de este Estado á tomar su despacho final siendo suficiente que lo obtengan en alguno de los puertos mayores del Estado del Sud; pero debiendo prestar igual fianza de cuatro mil pesos al tiempo de su salida, en la cual se obligue el fiador, á acreditar con el certificado de la Aduana de un puerto mayor de este á aquel Estado, que efectivamente volvió el buque al puerto mayor de uno ú otro á tomar su despacho despues de haber cargado, á fin de que se le cancele la fianza.

3. Los Administradores de Aduana, no despacharán á ningun buque que se dirija á puerto menor ó caleta habilitada, sin que se otorgue antes la fianza por persona lega, llana y abonada: y en caso no haberlo sido el fiador, responderá el Administrador por el valor de la fianza.

4. El buque que saliendo de un puerto mayor para otro menor se dirija al estrangero, contraviniendo á lo dispuesto en los artículos anteriores, será reputado por contrabandista; y el que hubiere otorgado la fianza será ejecutado hasta exhibir su importe en numerario.

5. Los fletadores, consignatarios ó propietarios de los buques estrangeros que salgan para los puertos menores y caletas habilitadas del Estado Sud-Peruano, presentarán los certificados en el perentorio término de tres meses; y en caso de no verificarlo serán ejecutados al pago de la cantidad afianzada, salvo los casos de naufragio, incendio, motin ó averia gruesa, lo que deberán acreditar entonces de una manera que lo compruebe suficientemente.

El Ministro de Estado del Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio Protectoral en Lima á 28 de Noviembre de 1836.—ANDRES SANTA CRUZ.—El Ministro de Hacienda.—*Juan Garcia del Rio.*

(*El Eco del Protectorado*).

CHILE.

Departamento de Relaciones Esteriores.

NUM. 1.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Sr. D. Diego Portales.

Santiago, Noviembre 14 de 1836.

SEÑOR:

Si la expulsion del Sr. Mendez, Encargado de Negocios de la República Boliviana, fuera un acontecimiento limititado al Gobierno que representa ó á sola su persona; sin relacion directa á las desavenencias, que por desgracia se han suscitado entre Chile y el Perú, el infraescrito se abstendria de dirijisse con este motivo á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores. En tal caso, sin derecho alguno á ingerirse en las cuestiones de otros gobiernos, su absoluta prescindencia habria mostrado su profundo respecto y su veneracion religiosa al principio de no intervencion en asuntos de ageno exámen. Pero cuando al Sr. Mendez se le supone el agente inmediato del gefe á quien el Perú ha querido confiar sus destinos, y desde que pudiera acusarse la conducta del primero para hacer recaer la responsabilidad sobre el segundo, culpándole de sucesos, cuyo orígen es ya bien conocido en América, y cuyas causas deploran todas las nuevas Repúblicas, el silencio en negocio tan grave seria en alguna manera un justificativo de la inculpacion: quizá tambien por esto mismo el Gobierno de Chile pudiera verse ofendido, y el del Perú sin los medios fáciles y prontos de reparar el agravio, si le hay, satisfaciendo ámpliamente y conforme á las reglas establecidas para tales casos.

Hay otra razon mas poderosa que obliga al infraescriro á escribir esta comunicacion: el Gefe del Perú enviando un ministro á negociar la paz con un Gobierno hermano y amigo, no economizará sacrificio alguno para fundarla sobre bases sólidas y conservarla, manteniendo las buenas relaciones que los intereses comunes hacen necesarias para la ventura pública. Y como el incidente de la expulsion del Sr. Mendez acaso seria un obstáculo á la armonía y una traba á la mision de que el infraescrito se halla encargado, para alejar todo motivo que retarde este momento feliz, el Gobierno del Perú por el órgano de su Ministro cerca del de Chile asegura su inculpabilidad, y ofrece por su deber y por el honor, que presentados que sean los documentos que comprueben el delito de que se supone autor ó cómplice al Sr. Mendez, le mandará someter á juicio ejecutando la sentencia sin remision.

En las repetidas veces que el Ministros del Perú ha tratado este asunto con el Sr. Mendez, lleno de la mas grande energía ha protestado su inocencia, autorizándole para decir que se halla calumniado; que desafia á sus acusadores; que desendiendo del alto rango de un agente estrangero, renuncia las prerogativas del derecho de exterritorio, y que no hallaria inconveniente en someterse, responder y ser juzgado ante y por los tribunales chilenos. Tan limpia dice que se halla su conciencia; tan indudables pruebas afirma que tiene; y tanta inocencia asegura que triunfaria del empeño de sus enemigos, del dolo, de la calumnia, y del alevoso ataque de los falsos acusadores que han logrado sorprender la imparcialidad del Gobierno Chileno. Mas sea lo que de esto fuere, á él toca defender la pureza de su conducta y la delicadeza de su honor, porque siendo el asunto absolutamente personal ningun otro individuo podria hablar en su nombre, y menos usar de derechos que son esclusivos.

Entretanto las instrucciones que ha recibido el Sr. Mendez de su Gobierno y del Presidente de Bolivia, Gefe de los Estados Peruanos, de acuerdo en todo con las que han comanicado al Ministro actual, son de paz y concordia con la Nacion Chilena; y de tal manera estrictas, que se le habia ordenado quedar como Secretario de la Legacion, ó el que pasára inmediatamente á Lima. Por el documento, que en una conferencia ha tenido el infraescrito la ocasion de manifestar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, constan los motivos que ocasionaron su permanencia en Santiago; causas ciertamente honrosas y que prueban hasta qué punto el infraescrito ha trabajado en que no haya ni faltas de etiqueta que turbaran la armonía. Cuando por una desgracia fatal y por un estravío, casi increible en el corazon del Sr. Mendez, se hubiera mezclado en la tentativa de un horrendo crímen, la responsabilidad seria individual, y lo seria por haber faltado á las órdenes de su Gobierno atentantando contra el reposo un país amigo ó intentando destruir sus leyes y su Gobierno. Luego y en el acto que se reciban los documentos que prueben la existencia evidente de los hechos, el infraescrito protesta de nuevo la satisfaccion ofrecida, comprometiendo lo que hay de mas sagrado para las naciones y gobiernos.

El infraescrito tiene la honra de saludar respetuosamente al Sr. Ministro y de efrecerle sus mas distinguidas consideraciones—

Casimiro Olañeta.

NUM. 2.

Al Sr. Ministro Plenipotenciario del Perú D. Casimiro Olañeta.

Santiago, 16 de Noviembre de 1836.

SEÑOR:

La importancia misma que el Gobierno de Chile da al restablecimiento de la amistad y confianza entre los Estados de Chile, Perú y Bolivia, y que V. S. en su nota del 14 alega como justo título para solicitar esplicaciones sobre la medida que el Presidente creyó necesario tomar con el Sr. Mendez, Encargado de Negocios de Bolivia, fué lo que indujo á S. E. á dar este paso, aunque con una repugnancia extrema, de que triunfaron, despues de largas y sérias consideraciones, los motivos que voy á tener la honra de exponer á V. S.

Hace tiempo que el Gobierno observaba con sentimiento la extraordinaria conducta del Sr. Mendez. Prescindo de las amargas censuras que ha derramado por la prensa contra los actos de esta administracion, en un periódico notoriamente suyo, sin tomarse la pena de disimularlo, y como si hiciese gala de lo que (por permitido que sea á los particulares) es incompatible con el carácter de un Ministro estrangero, cuya mision, como V. S. muy bien sabe, no es al público, sino al gobierno cerca cual del reside. Calló al fin este periódico, que por honor del Sr. Mendez y del Estado que representaba no hubiera debido jamas ver la luz; pero no cesó por eso la indiscrecion con que el agente boliviano desfogaba en las conversaciones particulares sus infundados resentimientos contra el Gobierno de Chile, ni cesaron sus conexiones con los mas conocidos y los mas implacables enemigos de esta administracion. V. S. no ignora (porque el hecho ha excitado la atencion y escándalo de todo Santiago) que algunos de los individuos, á quienes estaba confiada la parte mas atroz de la conspiracion que se ha descubierto recientemente, trataban muy de cerca al Sr. Mendez, le acompañaban dia y noche, y solian verse á su lado en los parages mas públicos.

Nada de esto equivale sin duda á un delito; ¿pero es acaso segun la lójica de los tribunales de justicia como debe juzgarse de la conducta de un Ministro Diplomático? V. S. convendrá sin dificultad en que un proceder semejante no debia ya disimularse, y que el estado de las cosas no daba tiempo á solicitar del Exmo. Sr. Presidente de Bolivia el retiro de un individuó, cuyo lenguaje y cuyos pasos en Santiago y Valparaiso eran una infraccion continua de las instrucciones que, segun me asegura V. S., se le habian dado por el Gobierno Boliviano. Era urgente que saliese del pais antes que los indicios que en empezaban á condensarse al rededor de él tomasen demasiado cuerpo y obligasen tal vez á una demostracioncion mas severa. El deseo que anima á este Gobierno de no añadir nuevas dificultades á la cuestion pendiente entre Chile y el Perú le forzaba á tomar inmediatamente un partido; y no habiendo tenido efecto ciertas indicaciones indirectas, hechas con el objeto de evitar esta dura necesidad, le fué indispensable apelar á la providencia que ha provocado la nota de V. S.

Me he limitado á la exposicion de los motivos que en el concepto de este Gobierno bastan para justificar la expulsion del Sr. Mendez; porque no creo necesario, por ahora, el exámen y publicacion de otros.

El Presidente hace justicia á las disposiciones conciliadoras que han dictado la nota de V. S., como no duda que V. S. la hará por su parte á los sentimientos del Gobierno Chileno.

Tengo la honra de expresar á V. S. nuevamente la alta y distinguida consideracion con que soy su mas atento seguro servidor.

Diego Partales.

NUM. 3.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Sr. D. Diego Portales.

Santiago, Noviembre 17 de 1836.

SEÑOR:

No dudaba un instante que en respuesta á la nota oficial que tuve el honor de dirijir á V. E. con motivo de la expulsion del Sr. Mendez, me ofreciera al ménos enviar al Gobierno de que depende los documentos justificativos que impulsaron aquella medida, y sin la existencia de los cuales no creia posible que el ilustrado Gobierno de Chile procediera á un acto de tan grave importancia. Me lisonjeaba que en vista de documentos indudables el gefe de los Estados Peruanos daría un testimonio claro de la nobleza de su conducta, como tambien una prueba solemne de su constante anhelo por la paz con la nacion Chilena. Pero cuando en lugar de hechos V. E. funda la providencia adoptada, no siquiera en indicios ó sospechas vehementes emanadas de actos que manifestasen haber sido autor ó cómplice de un crimen, sino en inducciones, cuyo orijen no muestra ni la mas leve apariencia de delito, forzoso me es insistir en la demanda que tuve el honor de hacer á V. E., ó de protestar del acto por el que se hizo salir precipitadamente al Sr. Mendez.

Cuatro son los únicos casos en que conforme al derecho internacional se hallan autorizados los Gobiernos para proceder contra los agentes diplomáticos: dos de ellos provienen de obligaciones civiles, de que por ahora prescindo; y los otros pertenecen á la conducta pública ó privada tenida en el pais en que residen. O aquella no corresponde dignamente á la mision de que están encargados, colocándose del lado de la oposicion para alentarla con sus doctrinas, sus discursos y sus relaciones individuales, y por otros actos que tienden á destruir legalmente el Gobierno existente, ó porque en lo particular no sea docente y propia del alto rango que invisten. Entonces sea por una demanda apoyada en la publicidad de los hechos, ó sea con documentos fehacientes, (que es lo mas comun, como lo mas seguro, segun lo aconsejan clásicos autores), pídese al Gobierno que representan su pronta separacion, á la que debe acceder por la justicia de la solicitud y la respetabilidad del que la hace.

Cuando la conducta de dichos empleados ha pasado de influencias y opiniones morales á actos de rebelion, ú otros de delitos comunes, por los que la tranquilidad pública es inmediatamente amenazada, ó muchos derechos privados en alarma ó violados en realidad, la urgencia del momento no permitiendo dilaciones, que serian funestas, autoriza la expulsion como el único recurso preservativo de graves males; pero tambien impone á los Gobiernos el deber sagrado de satisfacer con documentos que demuestran la evidencia de los actos criminales. De lo contrario resultaria hollada la justicia en sus principios eternos; expuestos los Ministros al capricho del arbitrarismo, y los pueblos entre sí sin el ejercicio amplio y seguro de su soberanía para defender enérjicos sus derechos, ó entenderse con plena independencia en sus transacciones. Y por eso es reconocido como incuestionable, que donde faltan esos documentos justificativos de la expulsion hay una ofensa, marcada con la infraccion del pacto que liga á los gobiernos por los vínculos de la moral fundada en el comercio de mútuos intereses sociales.

Aplicando estos principios bien conocidos del sabio Gobierno Chileno, a la expulsion del Encargado de Negocios de Bolivia, debió sin duda aquel pedir previamente el que se le separara del cargo que obtenia por la autoridad que le nombró, porque en verdad el redactar un periódico no es otra cosa que usar del derecho político concedido por la Constitucion del Estado á todo individuo que piensa y que tiene necesidad de manifestar sus ideas: si al dirijirse al público infrinjió las leyes que reglan el uso de la prensa, ellas sin duda alguna debieron pronunciar contra su violador por el órgano de sus jueces naturales. Y con este motivo permítame V. E. una lijera observacion, que conducirá á la mas completa defensa del Sr. Mendez en este punto. ¿El Gobierno de Chile, que por su moderacion, por la justicia de sus actos, y mas que todo por su conducta circunspecta, honra tanto á la América, no ha consentido tranquilo el que se escriba lo que todos con asombro han leido contra el gefe á quien el Perú entre triunfos, laureles y gloria ha colocado en la silla presidencial por el mas solemne pronunciamiento, y acaso no lo permite actualmente, para que james tuviera el derecho de queja contra el agente de un gobierno befado, insultado y combatido con el calor mas ardiente del ciego espíritu de partido? Lo que es bueno, Sr. Ministro para unos, lo es siempre para los demas; lo malo nunca dejará de comprender las acciones de todos. No pretendo censurar la conducta del Gobierno de Chile, á quien tributo el mas reverente homenaje, por haber suspendido momentáneamente su justicia habitual: mis indicaciones en esto asunto parten del deber de reclamar la aplicacion de los santos dogmas de la igualdad á casos idénticos.

Un agente diplomático por sus discursos, sus resentimientos, sus conexiones, sus compañias diarias ó nocturnas, y por cuanto se quiera agregar en este órden, apareceria poco circunspecto, y tambien muy imprudente, pero nunca criminal contra el Gobierno cerca del cual reside, sino por actos que prueben la infraccion de un pacto de donde nace el delito. El Sr. Mendez por una vida política sin mancilla ha mostrado que jamás fué conspirador, ni su nombre por fortuna se halla inscrito en la dilatada lista de los revolucionarios. Quizá manifestándose esas conexiones parecerá indiscreto, poco circunspecto; en cuanto á criminal, títulos tiene á la estimacion de su patria y á que se le suponga incapaz de una accion villana. La nacion que representó, cierta de haber depositado su confianza en uno de sus magistrados sin tacha, recibirá su expulsion, desnuda de fundamentos legales, y por tanto desconocida en el derecho inter-gentes, como un desprecio á su soberanía, como un ataque á su honor, y como una ofensa directa á las prerogativas que son debidas á sus Ministros por los gobiernos cerca de los cuales se hallan autorizados. Ella pide en consecuencia, reclama y no cesará de instar para que este negocio se ventile por la lógica de los tribunales: asi lo mandan las reglas prescritas á los deberes que las naciones han querido imponerse entre sí para su reciproca seguridad y asi lo exigen tambien los principios de legislacion universal.

Cuando el Gobierno Chileno mandó á sus agentes entrar en el puerto del Callao con bandera amiga; anclar allí sus buques bajo la salvaguardia de la fraternidad y de la paz; pisar la tierra que garantía á sus súbditos, que cubriá su pabellon; preparar y combinar entre aquellos y su Encargados de Negocios, en medio de la mas absoluta confianza, un ataque de sorpresa y aprension de sus buques, sin prévia declaratoria de guerra, ni amago si quiera de

intentarla, el Gobierno Peruano puso preso al Sr. Lavalle. ¡Cuánta queja con este motivo, y cuántas satisfacciones se han pretendido exigirle! El Ministro de los estados Peruanos ha ofrecido á S. E. en sus conferencias reparar el agravio siempre que á su vez se halle dispuesto el Gobierno de Chile á satisfacer por el ejecutado anteriormente. A su turno; y en caso mucho mas grave, por la diferencia de circunstancias y pruebas, usa el Perú del mismo derecho que tuvo Chile, y no duda la imparcialidad de su Gobierno el que se hagan las aplicaciones de esos mismos principios de derecho alegados entónces; y entónces la justicia obligará á ambas partes al abrazo fraternal para que siga la paz asegurada de tal manera que sus perturbadores merezcan la execracion del género humano.

Con esta ocasion tengo la honra de reiterar á V. E. mis respetos y la mas alta y distinguida consideracion con que me suscribo su atento seguro servidor.—

Casimiro Olañeta.

(*Continuará.*)

—

(Del Mercurio de Valparaiso.)

Uno de los caractéres mas prominentes de la *administracion protectoral* en el Perú; de esta administracion denominada asi por ella misma, aun cuando solo protege los intereses de una ambicion mezquina, pueril y ridícula en el caudillo que la preside, y los intereses vergonzosos de sus principales clientes, puede definirse con los pormenores de esa superchería con que procura conquistar la simpatía del comercio extrangero en estos mares. Propalando por diversos conductos especies calumniosas, que ha presentado como otras tantas pretensiones de parte de Chile; procurando otorgar á los Agentes públicos de otras naciones, una participacion indebida aunque momentánea miéntras duran sus conflictos, en asunto peculiares de su política interna; ostentando en fin hasta la extravagancia, liberalidad en sus palabras y laboriosidad en sus medidas administrativas, para dar una falsa y exagerada idea de sus deseos é intenciones venideras, pretende ligar muchas esperanzas á la existencia del régimen absoluto y anti-americano con que ha logrado vilipendiar al Perú y Bolivia, y amagar las instituciones populares de las Repúblicas vecinas. Los Agentes públicos encargados de proteger los intereses del comercio extrangero sobre sólidas bases, tienen que pensar mucho sobre la línea de conducta que conviene á los súbditos de sus respectivas naciones, para que no se entienda que aun aparentemente pueden ligar sus intereses á los de un mandatario anti-popular, cuyas pretensiones principian á excitar una alarma general en los pueblos limítrofes, y à la cual contestará una explocion mas ó menos violenta en Bolivia y el Perú. El régimen mas ó ménos tiránico de los ambiciosos que han despotizado algunas de las nuevas Repúblicas americanas, ha sido tan efímero como todos los obstáculos que se opusieron por el gobierno de España al impulso de la revolucion que principió á regenerar estos paises. Las arterías y maquinaciones mejor calculadas para sostener la ambicion de esos caudillos, han fracazado siempre por el solo impulso del espíritu que se desarrolla en América con vigor. Los reveses de la guerra intestina pueden producir una parálisis momentánea en la constitucion moral de los pueblos americanos, que manifieste los visos de una aparente conformidad con las pretensiones de un déspota, pero la revolucion instántanea siempre creciente mas ó menos oculta que esperimentan, derriba mas ó menos pronto las barreras opuestas por el crímen ó los abusos de un aspirante de poder.

Esa estensa telaraña que entretege hoy dia el General Santa-Cruz con el nombre de Confederacion Perú-Boliviana, es un remedo de la confederacion sobre una escala mas estensa imaginada por el General Bolivar. La idea de esa confederacion minó ràpidamente la popularidad de este célebre caudillo de la independencia sud-americana; su poder cayó por tierra en breves dias, y hasta la muerte, la prevaricacion de sus principios liberales fué castigada no solo con rigor sino con injusticias. Este fué el resultado que obtuvo Bolivar de un estravío que revelaba planes aún ménos ridículos y antipopulares, que los que nos anuncia la fatuidad de un caudillo oscuro de la guerra civil en una de las secciones sud-americanas. Sucre y algunos otros hombres de un mérito real, adheridos mas ó ménos á los desaciertos de Bolivar, corrieron el mismo destino, y bastaria tener en la memoria en nuestro concepto estos antecedentes, para convencerse de cuan deforme y pasagero debe ser al juicio de los hombres sensatos, la caricatura en política que representa el General Santa Cruz y su sistema. A los intereses de los neutrales conviene que las ideas populares en estos paises no encuentren en ellos otros tantos preconizadores de un régimen de absolutismo. Una falsa idea de los hombres que figuran en el Perú y Bolivia como tambien del estado político y moral de estos pueblos, hace emitir frecuentemente erróneos conceptos sobre los hombres que pueden prestar mejores garantías al órden y reposo doméstico. Hemos oido con estrañeza ponderar los frutos de esa administracion corrompida y despótica que ha dominado por siete años en Bolivia, haciendo valer la tranquilidad interior que ha disfrutado este país en ese período, como si se ignorase que Chile y Venezuela desde 1830, y Nueva Granada desde 1831, gozan de un órden regularizado y de una paz profunda que solo ha sido interrumpida instantáneamente en el segundo de esos paises, y de un régimen constitucional mas ó ménos perfecto de que en Bolivia tan solo se han encontrado vestigios en mentirosos escritos. Bolivia ha permanecido tranquila, porque su régimen económico planteado ó mejorado esclusivamente por el General Sucre, daba la posibilidad de sostener una fuerza veterana de 3,500 soldados. Bolivia es un país esencialmente pacífico por la inmensa superioridad numérica de su poblacion indígena, tan remarcable por su impasibilidad é inercia; por tanto el gefe que ha podido sostener en Bolivia la tranquilidad interna, ha hecho bien poca cosa con semejantes elementos. Entretanto ¿qué existe en Bolivia de real y positivo, como emanaciones naturales del sistema político adoptado allí en 1825? —nada absolutamente. La administracion pública en todas las ramificaciones de su mecanismo, es tan despótica y tiránica como puede serlo en una grande escala la administracion del interior de Rusia. El general Santa-Cruz ha corrompido todos los resortes de esa máquina política, exigiendo una servilidad vergonzosa y excitando el despotismo de todos los empleados de la administracion en sus rangos respectivos. La seguridad individual es comprada allí al precio de las adulaciones mas bajas ó del aislamiento mas intolerable. La libertad de la prensa es absolutamente desconocida, y la de las opiniones, emitidas aunque sea con reserva por la palabra, excita persecuciones mas ó menos tenaces y brutales. En Bolivia no se puede escribir, no se puede leer sino lo que conviene y halaga el orgullo de su ridículo tirano. Véanse en prueba de ello los periódicos que allí se publican en loor eterno del general Santa-Cruz. El espíritu servil extremadamente rastrero que en ellos se encuentra, dá una muestra del despotismo de la administracion interior de Bolivia, de la corrupcion de su gobierno, y de la retrogradacion creciente de las únicas ideas que en ese país pueden plantear y robustecer las instituciones populares que tan solo en apariencia se proclaman en él desde 1829. El contagio se ha querido extender al Perú, y para inocularlo con él se han excitado allí las revueltas, y en seguida se ha puesto en ejecucion la conquista; mas esta adquisicion ha puesto en movimiento y alarma todas las ideas, todos los sentimientos que alimentan en América esa regeneracion gradual de los pueblos, que los conducirán al fin á una organizacion tan libre y tranquila como próspera y duradera.

Las consideraciones que preceden suministran suficientes motivos para creer, que sea cual sea el colorido esterior de la administracion protectoral, debido á los matices que le suministra la pintura de esos escritores corrompidos vendidos à sus miras, y à la ostentacion de una capacidad ficticia, ella será tan efímera como poco duraderas las ilusiones que han creado sus embustes. Basta conocer medianamente el espíritu de las ideas que predominan en América, para persuadirse que esa administracion principia á concitar y sublevar contra sí todos los sentimientos generosos, todos los destellos de las nobles pasiones que sostuvieron la guerra de la independencia; de estas pasiones que rechazan al despotismo con doble energia, cuando se ejercita con una necia jactancia y una impolítica que toca en signos de demencia. Dígase lo que se quiera del estado de la opinion pública en el Perú y Bolivia por los órganos del Protector; cítense en horabuena algunos testimonios de popularidad: todo esto no revela la opinion de las masas, y sí solamente la de algunos clientes del poder, que arrancan al miedo de algunos hombres diversos signos de una aprobacion fingida. El odio popular se robustece gradualmente á la par en que parece consolidarse la opresion, y dada la señal aun con débiles elementos, la esplosion sumirá en un abismo à ese pigmeo tiranuelo y sus satélites.

Los hombres previsores, y en general todos aquellos que comprometen de alguna manera su posicion, prestando su apoyo directa ó indirectamente á la administracion anti-popular que oprime actualmente al Perú y Bolivia, deben reconcentrarse en una neutralidad estricta sino quieren sobrellevar los rencores que les dejaria por única herencia el tirano del Perú. Los Agentes públicos que participen del mismo error, deberian seguir la misma línea de conducta, para borrar las ligeras prevenciones que pueden haber concebido los enemigos del déspota que tiraniza aquellas Repúblicas. Sus deberes así se los prescriben, y la política se lo aconseja á todos ellos. Engañosas apariencias dan á sus ojos un carácter estable á la administracion protectoral, pero muy pronto verán, cuando la escena principie á agitarse, que se desploma en pocos dias el edificio grotezco que pretende edificar ese insignificante caudillo, que representa en su persona todos los contrasentidos de la revolucion, los caprichos mas ciegos de la fortuna, y el fruto de las combinaciones corrompidas de uno de esos aspirantes que han engangrenado por mas ó menos tiempo la constitucion física y moral de los pueblos americanos.

—

FRANCIA.

BREST. 29 *de Noviembre.*

"La escuadra de observacion, mandada por el Almirante Hugon, debe llegar muy pronto á Brest. Parece que el ministerio le habia dado órdenes de no dejar mas de un buque delante de Lisboa, y de cruzar con los otros la entrada del Tajo. Pero semejante crucero sería sumamente peligroso en esta estacion, y M. de Rosamel ha ordenado que estos buques sean despachados á Brest en lugar de ser inútilmente espuestos. Esta escuadra unida á las dos fragatas que se esperan de Toulon, dará á nuestra rada un aspecto mas animado que el que ha tenido hace algun tiempo. Vemos con satisfaccion el celo con que el Sr. Ministro de la Marina, fiel á sus promesas, aprovecha las oportunidades de dar á nuestro puerto alguna actividad sacándolo del estado de decadencia en que se halla.

LILA, 1.° *de Diciembre.*

Anoche y hoy todo el dia ha reinado una de las mayores tempestades que hemos esperimentado desde el 18 de brumario: un gran edificio de 5 altos ha sido destruido por la violencia del huracan, como asímismo varias casas. Este huracan se ha hecho sentir á lo largo de la costa donde ha producido los mayores desastres. En Dunkerque una parte del edificio del Depósito de gas ha sido derribado, y los fogones y tubos pertenecientes á este establecimiento tambien han sufrido daño considerable. El techo del Teatro se desprendió quedando los concurrentes á la intemperie, lo que obligó á suspender la representacion anunciada. El huracan parece haberse estendido muy léjos en todo el canal de la Mancha. Aún no estamos bien informados de todos los desastres que habrán ocurrido en el mar. Sabemos solamente el naufragio de un buque cargado de trigo que sucedió á la vista de nuestro puerto; la tripulacion se salvó, pero este accidente ha sido funesto á tres marinos, pues habiendo salido el bote Salvavidas, mandado por M. Cazon, capitan de alta mar, y varios otros bravos marinos con el objeto de salvar la tripulacion del buque naufrago, la fuerza del temporal les impidió llegar al naufragio, cuando al hacer la maniobra cayeron al mar tres marineros del Salvavidas y fueron sumergidos por las olas.

—

Un pasagero llegado en el buque *La Claudina*, procedente de Madras, hace al *Courier* la siguiente relacion, que prueba la veneracion que los franceses tienen por la memoria de Napoleon:

Entrando en el puerto de Santa Helena, encontramos un navio de línea frances que habia llegado de Rio Janeiro. Toda la tripulacion de este buque inclusos los oficiales se dirigieron en procesion con la mayor reverencia al sepulcro del Emperador. Todos llevaban en la mano flores ó plumas de colores para ofrecer como olocausto á los manes del Gran Capitan. Al llegar al sepulcro todos se posternaron y elevaron oraciones al ser supremo por el héroe que ya no existia, despues de esta ceremonia colocaron en la balaustrada que cerca el sepulcro las flores que llevaban. El registro de los estrangeros se llenó con las firmas de tantos concurrentes y acabaron su visita escribiendo al pie de las firmas en frances: *Pour rendre hommage!*

El *Morning Chronicle* refiere que dos caballeros ingleses, que habian llegade de Cracovia se quejan del rigor que la policía de aquella ciudad ejercia contra ellos. Eran continuamente seguidos por agentes de policía disfrazados que á cada momento les ofrecian guiarlos por las calles. Segun refieren estos viageros, el Emperador Nicolas no puede ser mas aborrecido en Cracovia.

(*Constitucional.*)

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. C. Rodriguez, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Ramon Idoyaga—al mismo, 36 fardos lana en rama, 6 idem tejidos, 870 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 20 fardos tejidos del pais, 18 barricas cal—á D. M. Ocampo, 7 fardos tejidos del pais.

La tropa de carretas de D. Francisco B. Barca, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José M. Agote.—Cargamento: Cueros vacunos, tejidos, cordobanes, algarroba, jabon y gamusas.

—

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Rosa Pocheta, con destino á Córdoba, despachada por D. José M. Agote.—Cargamento: Azucar y yerba.

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 21.

436 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 17 pesos hasta 25 pesos segun su calidad regular y superior.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	119			
——Pátrias..............	117			
Pesos fuertes..............	7	3		
——Pátrios..............	7	2		
——Patacones..............	7	3		
Macuquino la de cordon......	7		7	1
Cortada..............	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	60			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{8}$ penique

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Sud.

Dia 10.

De Dolores ha conducido D. José Maria Lucero 106 cabezas, compradas por D Francisco Lozano—99 á D. Juan José Leite, 1 á D. Felix Carrera, 4 á D. Juan Rios, 1 á D. Manuel Pereira, 1 á D. José Otamendi. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Ramon Valdez 55 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—14 á D. Zacarias Martinez, 41 á á D. Cipriano Vazquez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. José Liendro 100 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—á D. Antonio Sanchez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Esperaty 30 cabezas, compradas por D. José Ornos—17 á D. Gerardo Acosta, 5 á Doña Fortunata Acosta, 8 á Doña Josefa Alvarez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Florentino Flores 51 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—4 á D. Manuel Rivero, 9 á D. Manuel Ledesma, 23 del conductor, 1 á D. Manuel Pereira, 8 á D Adrian Marin, 8 á D. José Lara. Para abasto.

Dia 11.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Antonio Maidana 100 cabezas, compradas por D. Juan Michel—á D. Estevan Pudicomb. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	9
Cueros de potro	84
Arrobas crin	2
Arrobas lana	5
Fanegas trigo	160

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 20 del corriente.

Cueros vacunos	4
Cueros de carnero....(doc.)	2
Fanegas trigo	9

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dias 19 y 21.

	Procedencia.	Domicilio.
D. Bernardo Romero,	Córdoba,	25 de Mayo 57
Celedonio Rodriguez,	id.,	Perú 51
Antonio Fayo,	Santa Fé,	Representantes 6
Antonio Nuñez Pereira,	B. Oriental,	Méjico 80
Pedro Merciel,	id.,	Alameda 12
Francisco Vincert,	id.,	Chacabuco 247
Francisco José Rosende,	id.,	Maypú 47
Claudio Stegman,	id.,	Reconquista 20
Guillermo H. Garat,	id.,	idem
José Miguel Neves,	id.,	Piedras 96
Jorge Smith,	id.,	25 de Mayo 5
Juan Pico,	id.,	Victoria 252
Carlos Bunge,	id.,	Reconquista 70
Pedro Slade,	id.,	Cuyo 15
Teodoro Gallegos,	id.,	Federacion 412
Macario Torres,	id.,	Córdoba 113
Roque Rivero,	id.,	Catedral 170
Juan Manuso,	id.,	Perú 49
Juana Sanchez	id.,	Cuyo 123
Jorge Tornsquist,	id.,	id. 107
Antonio Tex. de Olivera,	id.,	Universidad 205
Jorge Portis,	id.,	Piedad 129
Guillermo Disemberg,	id.,	Reconquista 70
Pedro Nolazco Gonzalez,	id.,	Belgrano 208
Lorenzo Justiniano Funes,	id.,	Piedad 235
Rafael Saavedra,	id.,	Perú 226
Jaime Cros,	id.,	Sant. del Estero 1
Juan Cros,	id.,	id.
Ramon Bogue,	id.,	25 de Mayo 32
Juan Gowland,	id.,	Belgrano 163
Manuel Gimenez,	id.,	Catedral 59
Joaquin Araujo,	Salto,	Cangallo 334
José Borbon,	Corrientes,	25 de Mayo 22
Hilarion Vibanco,	id.,	Federacion 127
Antonio Segovia,	id.,	Cuyo 123
Luis Prudhomme,	id.,	Restaurador Rosas 4
Francisco Inarra,	Entre-Rios,	Cuyo 81
Francisco Arce,	id.,	Federacion 163
Antonio Miranda,	id.,	25 de Mayo 32
Fernando Ramirez,	id.,	Reconquista 97

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 18.

D. José Miguel Neves,	Colonia
Antonio Silva, (moreno libre,)	Montevideo
Ramona Castro,	Banda Oriental
Gregorio Castro,	id.
Felipe Marrero,	id.
Miguel Rodriguez,	id.
Narciso Lara,	Mendoza

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Seguí, un criado y el sirviente Roque Castilla,	Montevideo,
Antonio Samallera,	idem,
Agustin Balbacada,	Mercedes,
Constant Santa Maria, una hermana, una hija, una sirvienta libre,	idem,
Mariana Perez, un liberto,	Paraná,
Genara Elia,	Entre-Rios,
Maria Serpa, dos hermanos, dos hijos, (canarios),	idem,
Manuel Carrion, dos hijos, dos peones,	Córdoba,
Casimiro Sosa,	Paraná,
Indalecia Cortines, un criado,	San Juan,
Rosa Pacheco, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Aguste,	Córdoba.

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Roque Rivera y su esposa,	Montevideo
Juan Fuente,	id.
Juan Agustin,	id.
Francisco Larribe, su esposa,	id.
José Mansilla,	id.
Juan R. Balcarce,	Entre-Rios
José Cardeira,	id.
Juana Acosta, 2 hijos, una criada, 2 libertos	Córdoba
Romualdo Salada,	Banda Oriental
Domingo Obrador, 1 hija, 2 sirvientas,	idem
Juan M. de Mata,	Santa-Fé

ESTADO DE LOSHOSPITALES.

DIA 20.

DE HOMBRES.

Entraron	14
Salieron	14
Muertos	00
Existentes	215

CARGA DEL DIA 20.

Al Bergantin ingles *Malcolm*, 72 pipas sebo derretido, 12,400 astas mescladas.

Al Bergantin ingles *Nautilus*, 8 fardos cueros de carnero, 1 id. plumas de avestruz.

Al Bergantin americano *Emilia*, 11 fardos cueros de carnero.

A la Fragata dinamarquesa *Cimber*, 20 fardos cueros de carnero, 18 fardos lana de id.

Al Bergantin ingles *Ituna*, 9 fardos lana de carnero.

A la Polacra española *Minerva*, 539 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 21.

à Mc. Crackan y Jamieson, Catedral 78.

12 cajones pañuelos fleco de lana; 4 id. bayetas de dos frisos; 2 id. zarazas de colchas; 1 idem hilo de carretel; 7 fardos paño ordinario; 1 cajoncito ropa hecha; 4 fardos bayetas fajuelas; 4 idem paño ordinario.

à Carlisle, Balcarce 61.

44 cuñetes clavos; 1 cajon tijeras de trasquilar; 1 cajoncito género de hilo para muestras.

á D. Jorge Nuttall, Maipú 14.

1 barrica trabadores, pinzas, llaves para cujas, punzones para zapateros, tornitos de mano, martillos, tarrajas, llaves para coche, compases de 6 á 9 pulgadas, barrenas para barril, formones, fierros para cepillos; 1 id. cartones tijeras, rasquetas; 1 cajon chimineas.

à Hodgson y Robinson, Federacion 34.

22 fardos lienzos; 3 id. bayetas para forro; 4 id. paño de la estrella; 4 id. bramantes; 1 id. zarazas en retazos; 1 id. bayeta de dos frisas grana.

à D. Juan P. Gestal, Victoria 150.

34 barricas almendras; 105 y media docenas sombreros de paja.

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo.

Bergantin americano *Sultana*, para Baltimore.

Bergantin ingles *Sisters*, para Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Desengaño*, patron José Cachef, del Sauce.

Chalupa *Leopoldina*, patron Gregorio Martinez, de Santa Fé.

Coter *San José*, patron Bartolo Olando, del Gualeguaychú.

Lanchon *Tigre*, patron Diego Maymo, de las Higueritas.

Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, de Mercedes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Carganeto, al Rosario.

Balandra *27 de Setiembre*, patron Antonio Palomin, al Gualeguaychú.

Bandra *Arora*, patron José Repito, á Sandú.

Balandra *Santa Elena*, patron Domingo Carcepion, á Sandú.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin kniphauseriano *Jules*, con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., de retorno, 300 fanegas sal, 3 cajones mercancias.

Fragata dinamarquesa *Reform*, con destino á Boston, despachada por su consignatario Don C. H. Anderson—Cargadores:

Por D. Daniel Gowland y Ca, 221 fardos con 6400 arrobas lana de Córdoba, 2 dichos con 80 docenas cueros de carnero, 3 docenas 7 cueros id. de venado, 2 dichos con 44 docenas cueros de carnero, 1 id. con 43 docenas nonatos, 1 id. conteniendo 22 docenas cueros de carnero, 3 doc. 3 cueros pieles de cisne, 5 doc. 2 cueros de lobo, 732 cueros vacunos.

Por O. J. Hayes y Ca., 23 pipas con 805 arrobas grasa.

Por D. Francisco Dominick, 19 fardos con 475 aorobas lana.

Por D. Carlos R. Horne, 50 fardos con 1250 arrobas lana.

Por D. Jacobo Flint, 900 cueros vacunos.

Por Zimmermann Frazier y Ca., 31 pipas con 1240 arrobas grasa, 10 id. sebo con 400 arrobas, 1711 cueros vacunos, 50 fardos con 1250 docenas cueros de carnero, 3 id. con 140 docenas cueros de cabra.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE DEL DIA 21.

A D. Luis Avila, 24 carradas leña de espinillo—á D. Salvador Farmosa, 50 carretadas leña—á D. Domingo Gandolfo, 203 cueros vacunos, 50 docenas cueros de carnero, 60 arrobas sebo, 40 docenas cueros de nutria, 20 arrobas cerda, 120 id. lana, 70 fanegas cal—á D. Felipe Rodez, 120 fanegras trigo, 10 docenas cueros de carnero, 10 id. de nutria, 24 cueros vacunos—á D. Felipe Lavallol, 900 quintales carne, 1600 quesos—á D. Francisco Trelles, 130 cueros vacunos, 77 docenos dichos de carnero, 50 docenas nutrias, 8 arrobas cerda—á Rousse y Hardoy, 450 cueros vacunos, 108 tirantes, 18 sacos cerda, 9 chiguas lana—á D. Remigio Gonzalez Moreno, 20 sacos cerda con 60 arrobas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 25, á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE SU REGISTRO ABIERTO.

PARA
Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la semana entrante, la balandra nacional nombrada ISABEL II CONSTITUCIONAL. Para carga y pasageros [para lo que tiene escelentes comodidades] ocurran á la calle de Belgrano número 35. m20—5p

Para el Arroyo de la China, Sandú y la Concordia,

Saldrá en tada la persen tesemana la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasageros ocurran á la calle de la Reconquista núm. 123 y hallarán con quien tratar. m18—5

Para Soriano y Mercedes.

La muy velera balandra EMINA, patron Berton, saldrá para dicho destino en toda la persente semana; admite pasageros y carga para lo que tiene buenas comodidades. Pueden ocurrir para tratar en la tienda libreria de Teófilo Duportail, calle de Potosi núm. 61½. m17—6p

Will have very quick dispatch
For Liverpool.

The fast sailing A. I. Brig FAME, 155 Tons, W.m Whitley, Master. For freight or passage apply to the consignees
PARLANE MACALISTER & Co.
m8—s Calle Federacion, 62.

Para Valparaiso.

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en cobre, bergantin ingles BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—
M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

Para Corrientes.

La Zumaca URUGUAY, saldrá para dicho destino en todo el presente mes. Admite carga y pasageros: para uno ú otro véase á Bernal y Negrotto, calle de Representantes No. 224. m14 12

For London.

Passage Only.
The A. 1. British built, coppered & copper fastened Brig
"NAUTILUS,"
THOMAS GRAYBURN, Master.

Will leave for the above port (weather permitting) on or before the 28th inst.: and can accommodate five or Six passengers in the most comfortable manner having a very large and commodions Cabin.

For terms apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m15 No. 51 calle de la Paz.

Para Barcelona,

Saldrá á principios del mes de Abril la muy velera forrada en cobre polacra española MINERVA. Puede admitir aun alguna carga, y el que la tenga puede ocurrir á su consignatario—
FELIPE LLAVALLOL,
m15—s Calle de Cangallo núm. 98.

Para Boston con escala en Santos.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin americano EMILY, de porte de 259 toneladas, su capitan Natahn Godfrey. Saldrá de este para el último puerto, para el 20 del corriente ó ántes (si el tiempo lo permite) y solo se detendrá alli *ocho dias*, y luego seguirá en derechura para Boston, para cuyo puerto puede tomar á flete en este el equivalente de 150 toneladas de medida

El EMILY tomará tambien cualquier flete que se le proporcione para Santos, y tiene muy buenas comodidades para pasageros, que tomará en *términos equitativos*.

Para tratar puede ocurrirse al capitan Godfrey en la posada de Beech, á sus consignatarios los señores Dowdall y Lewis, ó á
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número.
Calle de la Paz núm. 51.

For Boston via Santos.

The very fast sailing, first class, coppored and copper fastened
American Brig "EMILY",
259 Tons Register,
Nathan Godfrey, Master.

WILL leave this for the latter port on or before the 20th inst: (weather permitting) and will remain there only Eight days; and thence will proceed direct for Boston, for which port she can take on freight from this, the Equivalent to 150 Tons measurement.

The EMILY will also take any freight that may offer for Santos and has comfortable accomodations for passengers.

Terms moderate, *for which apply to Capt: Golfrey at Beech's Hotel, to the consignees Mess.rs Dowdall & Lewis, or to*
HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m8—s No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. 1. British Barque "ISABELLA," captain David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.
f22 36 calle de Potosi.

AVISOS NUEVOS.

¡Aviso á las Señoras!

Un nuevo y elegante surtido de Peinetas de patente de vuelta de última moda, se ofrece de venta al ínfimo precio de 100 pesos, en la tienda calle de la Universidad No. 35, al lado del Diario de la Tarde, donde se hallarán con la comba que se pueda desear, por mayor y menor.
m21 6s

☞ *Pérdida de un premio.*

SE ha perdido una medalla de plata de las que el Superior Gobierno dió en premio, á varios individuos, por los servicios prestados á los Canarios emigrados, que el año próximo pasado estubieron asistiéndose en la Recoleta. El que la entregue al Sr. Comisario D. Pedro Romero, en el Departamento de Policia, será gratificado. m21 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate, en la Galeria de la Casa de Justicia, en los dias 4, 5 y 6, del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Alonzo Collantes, en esta ciudad calle de Balcarce núm, 96; tasada en 21,891 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1837.
Teodoro Montaño,
m21—3p Escribano público y de número.

¡VIVA LA FEDERACION!
Correos.

SE ordena á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á la Administracion de ellos á cobrar sus servicios al Exmo. Gobierno ajustados por los dos semestres de 1835, y primero de 1836.
LUCA.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1837. m21—3s

Se vende

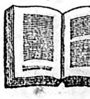

Una Parda jóven, cocinera, sin vicios, en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. Ocurran á la calle de la Federacion No. 225. m21 2n

LIBROS.

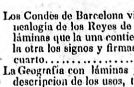

En la Libreria de Mompié é Isac, *calle de la Reconquista número* 72, *se han recibido las obras siguientes*:—

	PRECIOS.
Los Condes de Barcelona vindicados, Cronologia y Genealogia de los Reyes de España, con dos grandes láminas que la una contiene el Arbol genealógico, y la otra los signos y firmas de los Reyes, 2 tomos en cuarto....pesos	90
La Geografia con láminas y mapas, con el retrato y descripcion de los usos, trajes y costumbres de todas las naciones, adornada con 34 láminas, 1 tomo	20
Cartas del Conde de Chesterfield, 2 tomos	12
Emilio ó de la Educacion, 5 tomos	30
El Amor disimulado ó el declarado en cifras, 1 tomo	5
El Robinson de 12 años, 1 tomo	5
Atala y Reno	5
Semana Santa de 5, 7, y 20 pesos	
Dios inmortal ó la pasion de Cristo, 1 tomo	7
Los Besos de Juan Second, un cuadernito	2
La Moral Universal, 3 tomos	20
Veladas de la Quinta, 6 tomos	34

m21 6s

Se compra.

Se necesita mil ó mas ovejas para criar. El que las tenga y quiera vender ocurra á la calle de Chacabuco, pasado el núm. 101, la puerta escalera que sigue, donde podrán tratar.
m21—3s

El Cancionero Argentino.

EL Segundo cuaderno del Cancionero estará bajo la prensa á principios del entrante mes, los señores que gusten subscribirse podrán hacerlo en la Imprenta de la Libertad, calle de la Paz número 55; en la Libreria de la *Independencia*, calle de los Representantes número 60; en la *Argentina*, calle de la Victoria número 130; en la del Sr. *Martinez*, calle de Potosi número 39; en la de los Sres. *Mompié é Isac*, calle de la Reconquista número 72; en la *Libreria nueva*, Cangallo número 82; en la del Sr *Steadman*, calle de la Catedral número 30, y en la de la Plaza de las Artes, calle de Cangallo número 222, donde se halla á venta el cuaderno No. 1.º—Se suplica á los Sres. Subscriptores al Primer Cuaderno que no quieran ser considerados como tal para el Segundo pasen á borrar sus nombres de la lista en la *Libreria Argentina* ó en la *Imprenta de la Libertad*. m20 3n

Se desea comprar

Una Estancia con 2 á 3 leguas de terreno en propiedad, con ganado, caballada y todo lo preciso para tales establecimientos, con calidad que no sea muy distante de la ciudad. El que quiera venderla ocurra al núm. 154, calle de la Esmeralda, á toda hora del dia. m20 8p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 21 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, porcion de efectos averiados cuyo pormenor es el siguiente—

60	piezas	lienzos	averiados	de 42	pulgadas
56	"	"	"	de 26½	"
38	"	"	"	de 28	"
60	"	"	asargados	id.	

Fraques negros y azules de astracan, levitas, pantalones, todo nuevo.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, bayetas de dos frisas punzó de superior clase, zarazas listados, bramantes y otros géneros con adicion.

En seguida se rematarán paños, merinos franceses, bramantes finos, bayetones, arpilleras dobles, pañuelos de seda de rebozo, muselinas lisas muy finas, camisas de hilo finas para hombre, abanicos, paños de dama y otros diferentes géneros.

AVISOS.

Se vende

UNA criada en 1.400 pesos propia para servicio de campo. Calle de Representantes número 289.

m20—5p

Aviso Interesante.

EN la calle del Perú, ántes de la Florida, número 6, en la Peluquería de CARLOS GORSSE, necesitan una costurera y que sepa planchar, y una mucama para cuidar unos niños. En la misma casa darán razon. m20 10

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Piedad número 128. L que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha casa. m20 2p

Semana Santa,

LINDA EDICION, con láminas finas, y la octava de Pascua.

Práctica de visitar los Sagrarios el Jueves y Viérnes Santo.

Cotidianos de todas clases—Imitacion de Cristo con láminas finas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del correo viejo.

m20 3s

Ama de leche.

EN la calle de la Catedral número 64, frente al Banco, se necesita una Ama de Leche para criar un chiquito: la que guste colocarse, puede ocurrir á la dicha casa á tratar.

m20 3p

¡Viva la Federacion!

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

EL Secretario infrascripto, de órden del Sr. Director de este establecimiento, previene á los Sres. Practicantes que la disertacion del Dr D. Gregorio Alagon, que, en la última sesion, se anunció para el 29 del corriente, debe tener lugar el 31 del mismo; y la conferencia para este dia en aquel.

m20 2g JOSE MARIA REYBAUD.

Interesante.

EN la calle de la Catedral No. 42 se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre, á precios muy equitativos como para redondeer pronto dicha venta. Como tambien sombreros finos ingleses y zapatos de toda clase

m20—3p

Se alquila

LA casa número 77, calle de Representantes. En el almacen de la misma darán razon.

m20—5p

Se vende

UN famoso establecimiento de campo situado en el Departamento de Paisandú, sobre la costa del Rio Negro, como 10 leguas de Mercedes, contiene nueve suertes de excelente campo de propiedad del vendedor, aguadas permanentes de las mejores, como 10 mil cabezas de ganado vacuno, mil ó mas yeguas y caballos, y una cria crecida de merinos y mestizos que se consideran los mejores que tiene el pais. Fuera de los puestos en los estremos del campo, la casa y poblacion principal está situada centralmente sobre una cuchilla alta que domina una hermosa y alegre vista por la que ha sido denominada Bichadero, las casas son de azotea y edificadas con mucho gusto con ámplias comodidades como para una ó dos familias crecidas. El plano topográfico de los campos ó de las casas se pueden ver en poder de D. Eduardo Mc. Eachen en Montevideo y D. Tomas Gowland en Buenos Aires, pero para poder juzgar del mérito de este establecimiento, es necesario verlo y en él se encontrará el dueño con quien puede tratar el que se interese en la compra. m20—

Manteca fresca

RECIBIDA hoy á 11 reales libra, idem del Miércoles pasado a 8 reales; almacen número 40 esquina de Pueyrredon. m18—2p

Robo de ovejas.

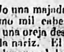

HACE como 20 dias que se han robado una majada grande en el partido de Chascomus, como mil cabezas, la mayor parte mestizas. Sus señales son: una oreja despuntada, la otra entera con agugero y boton en la nariz. El que dé razon de su paradero ó noticias que conduzcan al descubrimiento del robo, se le darán, siempre que se recuperen, quinientos pesos de gratificacion. Ocúrrase en Buenos Aires á la calle de Representantes núm. 6, y en Chascomus á su dueño D. UBALDO PEREIRA. m18—7

Villar.

SE vende uno nuevo, sin uso, de tres y media varas de largo y en proporcion el ancho con sus correspondientes bolas y tacos, bien construido, como para jugar en casa; su precio es el de 600 pesos. El que se interese por él, ocurrirá á la casa núm. 68 calle de Venezuela. m18—2p

Liberto.

SE compra la accion de uno de 8 á 12 años, calle del Perú núm. 131. m18—2p

Aviso interesante.

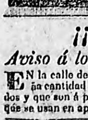

Desea venderse un criado recien llegado del interior, de 26 años de edad, sin vicio alguno, apto para toda clase de servicio principalmente albañil, en la cantidad de 200 pesos fuertes. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de Reconquista núm. 49.

m18—3p

¡¡ Atencion !!

Aviso á los amantes del buen gusto.

EN la calle de las Artes núm. 51 se halla una muy pequeña cantidad de *antes superiores y legítimos*, recien llegados y que son á propósito para sobrepellones bordados de los que se usan en aperos elegantes. m18—3p

Se vende

Una criada mendocina, jóven y de buenas costumbres, en la esquina del difunto Zoto, atras de la Concepcion, calle de Tacuarí número 329. m18—3p

¡ Viva la Federacion !

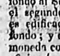

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa y un terreno edificados, que quedaron por fallecimiento de D. Juan Pulido; situados en la calle de Venezuela num. 244, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al Norte, y 63 de fondo al Sud, tasada en la suma de 13,440 pesos 2¼ reales, y el segundo sito en la misma calle bajo del número 280, es edificado en 12½ varas de frente al Norte, con 60 de fondo; y es tasado en la suma de 3572 pesos con 2¼ reales moneda corriente; cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina á cargo del que suscribe y se han de rematar para pago de una heredera.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.

m18—3p ZEBALLOS.

Aviso.

EL almacen de efectos de PEDRO N. DIAZ, calle de Federacion número 99, se ha trasladado á la misma calle número 42.

OTRO.

SE ha perdido el Jueves á la noche un pañuelo de cambray bordado: se darán las señas y 20 pesos de gratificacion al que lo entregare en el mismo almacen. m18—3p

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

I. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta la seis de la tarde. m18—3p

Se vende

Una cria, con un chico de meses. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral número 90.

m10—

AVISO.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, *calle de Representantes (ántes del Perú) número* 60, *cerca del correo viejo.*

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños,
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas,
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores,
Tinta negra superior y de todos colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados,
Arenilla negra, colorada y azul,
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce,
Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera,
Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil,
Pistolas de bolsillo, cevas fulminantes, balas y pólvora superfina,
Luciferos inerrables y yesqueros de la China,
Dameros, juegos de ajedrez, de la oca de dados,
Naipes finos franceses ó ingleses,
Pergamino, carton y agua de colonia superior,
Papel de música desde 8 hasta 16 pautas, y tinta de la China
Pizarras muy grandes y lápices,
Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin,
Tinteros de corcho, de estaño, de platina ó imitacion de bronce,
Puntillas de Paris,
Cortaplumas, navajas de barba, raspadores y gracilla,
Lapiceras de platina y de bronce,
Polvillo Sevillano, rapé francés de la Princesa, Marino y de Macubá,
Betun liquido de Warens, papel hermoso de colores para confiteros y oropel,
Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas, cuadros, &c.,
Tarjetas blancas y de colores, &c., &c. 18—3s

Se vende,

UN almacen de comestibles, situado en uno de los mejores parages de la ciudad: el dueño se abstiene de poner en este aviso las ventajas que dicho establecimiento promete, porque está seguro que la persona que quiera entrar en este negocio conocerá la utilidad que de ello reportará. Ocúrrase calle de Balcarce núm. 46. m17—3p

Se vende

UN asiento de atahona, invencion moderna: muele una cuartilla de trigo por hora con un solo animal. Potosi 23. m17—4p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y le móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas benemeritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 16 DE MARZO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Tomas Sanchez
" Agustin Linares
" Dimas Duval
" Alejandro Diaz Franco
" Hermenegildo Pina
" Luis Moratorio.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramatica castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

f17—3p *RUFINO SANCHEZ.*

¡ Viva la Federacion !

EN las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas, y remate en la ultima de dos casas, panaderia de la propiedad de D. Santiago Marchi Gonzalez y compañía, sitas en la calle de Potosi Cuartel 4, señaladas sus puertas desde el núm 17 á 23, y su terreno se compone 42 y ½ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasadas en 109,385 pesos 3½ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.

m17—3p IZARRUALDE.

Se compra

UN criado, de oficio tonelero, y dos que sean buenos oficiales de albañil; y en su defecto se conchavan dos buenos oficiales de albañil: por uno y otro ocúrrase á la calle de la Universidad número 103.

m17 3p

Aviso al Público.

El Maestro mayor de Ciudad del ramo de Carpinteria, D. Roque Villa, tiene el honor de anunciar á este respetable Público, haber trasladado su tallér á la calle de Chacabuco núm. 254, ofreciéndose desempeñar su oficio puntualmente toda vez que fuere ocupado. m17—6p

Busca acomodo.

UN estrangero desea encontrar un caballero que haga viages. Darán razon calle de Potosi núm 38. 16—5p

Se venden

SIETE POTROS, calle del Parque No. 178.

m16 4p

CATECISMO
DE
GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz para el Colegio.

EJERCICIO
DE LAS SIETE SALUTACIONES
A JESUS NAZARENO,
PARA LOS MARTES DE CUARESMA
ANTES DEL SERMON.

Se halla en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

Se vende,

La quinta con edificio, sita en Santa Lucia de Barracas, frente á la del Sr. General Brown, formando esquina á la calle de la Universidad, con una cuadra de frente y 217 varas de fondo. Para tratar ocurran á la calle de la Universidad número 441. m16 4p

Obras selectas y nuevas llegadas por el último buque frances.

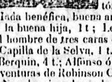

La muger de dos maridos, 1 t.; Manual de delitos y penas, 1 t.; La Cruz de macera ó el tesoro escondido, 1 t.; La Guirnalda de Flores, 1 t.; La Paloma ó el crimen castigado, 1 t.; La víspera de Natividad, 1 t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t.; Preceptos de Retórica para uso de los jóvenes, 1 t.; La Hada benéfica, buena amiga de los niños, 1 t.; El corderillo ó la buena hija, 1 t.; Lecciones de Fenelon con retrato, 1 t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t.; La Luciérnaga y la Capilla de la Selva, 1 t.; Sandfor y Merton, historia moral por Berquin, 4 t.; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t.; Aventuras de Robinson Cruzo, 4 t.; Carolina de Lichtfield, 4 t.; Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas 2 t.; Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con 24 láminas, 1 t.; Curso de Geografia, por Letrone, 1 t.; Gramática francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles á descubierto, 1 t.; Diez años de la vida de una muger, 1 t.; La vida de Santa Genoveva, 1 t.; Las veladas de invierno, 3 t.; Atala, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.; Alberto ó el Desierto, 4 t.; Belisario, 1 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t.; El Solitario, 2 t.; Educacion de las hijas, 1 t.; El Filibustero, 1 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 2 t.; Guillermo Tell, 1 t.; Herman y Dorotea, 1 t.; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva, 6 t.; Los Natches, 4 t.; La Princesa de Amalfi, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t.; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udolfo, 10 t.; Mis Prisiones, 3 t.; Nuevo Robinson, 2 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Eruditos á la violeta, 1 t.; Premio de la Benevolencia, 1 t.; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2 t.; Reinaldo y Elena, 1 t.; Seis meses en Lóndres, 1 t.; Teresa, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.; De Anacarsis 4 t.; Werter ó las Pasiones, 1 t.; El Viajador sensible, 1 t.; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t.; Cartas Persianas, 1 t.; Idem Peruanas, 1 t.; idem de Cabarrus, 1 t.; idem de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Clarisa Harlowe en frances, 14 t.; El Anticuario por W Scott, 4 t.; El Ultimo Mohicano, 4 t.; El Pintor de Sansburgo, 1 t.; Dote de Paquita, 2 t.; El Italiano ó el Confesionario de los Penitentes Negros, 7 t.; Juan Sbogar, 2 t.; La Abadia de Grasvila, 4 t.; Los Incas, 2 t.; Los Tres Gil Blases, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 tomos; Numa Pompilio, 2 tomos; Novelas de Cervantes, 5 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispanicis illustrati, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometria, Cosmografia y Pilotage, 1 t.; Macarte, lecciones de navegacion, 1 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Gullivert, 1 t.; Compendio de la Geografia Universal, 1 t.; La Cristina, 1 t.; Mitologia, 1 t.; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t.; Su Comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espíritu de las leyes y su comentario, 4 t.; Teneduria de Libros por Ed Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t.; Curso de Política Constitucional por B. Constant, 4 t.; Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Corina 4 t.; Carlos Barimore, 1 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesias selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t.; D. Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppa, id., 1 t.; Sitio de Corinto, idem 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t.; Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Historia de Ismail y Meriam, 1 t.; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Amor fastidia, 1 t.; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t.; Administracion de Justicia, 2 t.; Apologia católica, 2 t.; Aritmética para niños, 1 t.; Accidentes de la niñez, 1 t.; Builamaquis, 1 t.; Buchen, Medicina doméstica, 1 t.; Bellezas de los estudios, 2 t.; Baron de Trenk, 2 t.; Clinica médica, 2 t.; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t.; Constitucion de España del año 12, 1 t.; Conquista de Méjico, 3 t.; Camino del Cielo, 1 t.; Clara de Alba, 1 t.; Coleccion diplomàtica, 1 t.; Obras de Cabanis, 7 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego y quemaduras, 2 t.; Deberes del hombre, 1 t.; Diccionario Judicial, 1 t.; El Evangelio en Triunfo, 4 t.; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t.; Garantias individuales, 2 t.; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; La Araucana, 4 t.; Memorias del General Miller, 2 t.; &c. &c.

En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, ántes del Perú, No. 60 cerca del Correo viejo. m16—3s

Se compra

UNA ó mas Fincas, que no disten mucho de la Plaza principal á cualquier viento. Igualmente un establecimiento de Estancia. En los altos número 191, calle de la Catedral, á la tarde, ó en la Recova nueva, número 72, á la oracion, encontrarán al encargado. m13 4p

Almacen de Loza.

LA persona que tenga para vender un armazon y mostrador propio para almacen de loza y comestibles, encontrará comprador en la calle de la Victoria núm. 165.

m17—6p

Ojo á los Comestibles.

ACEYTE sevillano y frances,
Aceitunas aprensadas y de Málaga,
Anchoas muy buenas,
Bacalao de primera y de segunda,
Café molido superior,
Manteca fresca de hoy,
Sardinas de Galicia muy frescas,
Peje-palo y Harenques,
Quesos de Flandes muy buenos.

Y porcion considerable de comestibles y bebidas, á precios muy acomodados, se encontrarán en los almacenes calle de Representantes núm. 81, esquina del mercado, y calle del Perú núm. 74, (antes de la Florida) esquina que hace cruz con la del Sr. Ristorini. m16—3p

Se alquilan

Los altos que hacen frente con la casa nueva del Sr. Crisol, los que se han refaccionado. El que los necesite ocurra á tratar calle de la Victoria núm. 106. m15—4s

¡¡¡ Instructor !!!

SE avisa á los señores suscriptores á este periódico que han venido dos números mas, á saber: los números 35 y 36 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, completando el tercer año de la existencia de este interesante periódico.

Igualmente han venido algunos juegos completos. Librería núm 30 calle de la Catedral. m10—30

Coleccion Completa
DE RECETAS
del célebre MEDICO
DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Se vende

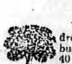

Una chacra, á una legua del pueblo de San Isidro, á los fondos de la del Sr. Pueyrredon; tiene buen edificio de azotea, 16 cuadras de monte, por 40 cuadras de terrenos de labranza, con 3 carretas y los correspondientes bueyes, algunas lecheras y caballos, y todos los útiles precisos para chacra; todo ello está en el mejor estado de servicio, y se dará por un precio cómodo. El que se interese ocurra á la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria núm 13 que darán razon; como igualmente de una casa que se vende en Buenos Aires, que sus alquileres pueden producir al comprador un *uno y medio por ciento* mensual. m9—15p

Interesantísimo.

PARA chancelacion de cuentas, se ofrecen los siguientes efectos á precios muy moderados, en la casa número 12 calle de la Universidad—

Papel de cartas, larga mena,
Idem corta id.,
Abanicos de la India,
Rasos de colores de mucho cuerpo,
Cajas de pintura fina con todo lo necesario,
Celosias de ventanas de la China,
Idem idem mas finas,
Cuerdas de guitarra y de violin surtidas,
Tantos ó fichas de nacar,
Cintas tupidas para cinturon,
Cintas de medio liston muy dobles y buenos colores
Pañuelos de seda negros de buena calidad,
Gros de seda liso color punzó,
Pañuelos blancos de seda lisos,
Idem idem adamascados,
Idem punzoes idem,
Idem blancos de cambray de yerbas,
Gavilla de seda verde adamascada,
Fleco de seda punzó,
Chaquetas de mahon blanco,
Botones grandes de nacar,
Lentejuelas de oro y de plata
Yesqueros con eslabon y yesca,
Juegos de corales,
Felpa de seda para chalecos.

f27—30d

Ejercicio para el trance
DE LA AGONIA.

PRACTICA DE VISITAR LOS *SAGRARIOS.*

ESTACIONES DE LA VIA-SACRA.

LAS SIETE PALABRAS.

Se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Aviso á los Fabricantes de Velas.

EN el número 91 calle de Belgrano, se fabrican todas clases de Moldes de Velas, iguales á los mejores de Inglaterra. Los Fabricantes los encontrarán siempre listos para probarlos. f23 30p

Devocionario Sagrado
DE LOS
PRIVILEGIOS, GRACIAS Y GLORIAS
DEL
SANTISIMO PATRIARCA SAN JOSE.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio No. 37.

Escopetas Superiores,

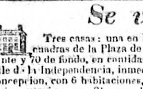

DE uno y dos tiros fulminantes, se venden calle del Perú número 13 casa de— ALFREDO BARBER.

m15—3s

Se venden

Tres casas: una en la calle de la Federacion, á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, con 15 varas de frente y 70 de fondo, en cantidad de 17,000 pesos; otra en la calle de la Independencia, inmediata á la Iglesia y Plaza de la Concepcion, con 6 habitaciones, un corredor, cocina y demas oficinas precisas, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, en cantidad de 11,000 pesos; y la otra en la calle de Maipú, con 5 habitaciones &c., edificada en 9 varas de frente y 40 de fondo, en cantidad de 6,500 pesos. Se recibe en pago, de parte ó el todo, de cualesquiera de las casas referidas, ganado vacuno ó lanar. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al núm. 79. m14—3p

Aviso.

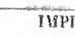

En la calle de la Federacion (ántes de la Plata) No. 220, se vende maiz en espiga á 24 pesos fanega, por mayor y menor.

m13—5p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.